



CONTENIDO DE PLAN DE NEGOCIO

El Plan de negocio a presentar a EXTREMADURA AVANTE para la valoración de un proyecto de inversión, debe incluir al menos la siguiente información:

1. ANTECEDENTES DEL PROMOTOR

- 1.1.1. Antecedentes y actividad desarrollada
- 1.1.2. Solvencia patrimonial, financiera y técnica: Cuentas Anuales auditadas de los últimos tres años y estados financieros recientes.
- 1.1.3. CIRBE y RAI de los promotores (Sociedades mercantiles y personas físicas)*

2. OPORTUNIDAD Y ANTECEDENTES DEL PROYECTO

- 2.1.1. Razones que justifican el proyecto
- 2.1.2. Objetivos a alcanzar
- 2.1.3. Elementos diferenciadores del proyecto

3. EL PRODUCTO

- 3.1.1. Líneas de productos
- 3.1.2. Diferencias respecto a los de la competencia

4. ANÁLISIS DEL MERCADO

- 4.1.1. Volumen del mercado
- 4.1.2. Clientes
- 4.1.3. Competencia
- 4.1.4. Proveedores
- 4.1.5. Canales de Distribución

5. PROCESO DE PRODUCCIÓN

- 5.1.1. Capacidad de producción
- 5.1.2. Fases del proceso productivo

6. PLAN DE INVERSIONES Y EMPLEO

6.1. ACTIVOS FIJOS

- 6.1.1. Terrenos
- 6.1.2. Construcciones
- 6.1.3. Instalaciones
- 6.1.4. Maquinaria
- 6.1.5. Equipos de transporte
- 6.1.6. Otras inversiones
- 6.1.7. Gastos amortizables

6.2. ACTIVO CIRCULANTE

6.2.1. Fondo de maniobra necesario

6.3. EMPLEO PREVISTO

6.3.1. Empleo Fijo

6.3.2. Empleo eventual

6.3.3. Empleo inducido

7. **PLANIFICACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA**

7.1.1. Calendario de ejecución y pago de inversiones

7.1.2. Calendario de financiación

8. **ESTRUCTURA FINANCIERA**

8.1.1. Capital Social

8.1.2. Préstamos necesarios

8.1.3. Otros recursos financieros

9. **PREVISIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS: CRITERIOS DE ELABORACIÓN**

10. **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CIRCULANTE**

11. **ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD**

12. **PLAN FINANCIERO PREVISIONAL**

12.1.1. Previsiones de tesorería durante el de periodo ejecución inversiones

12.1.2. Previsiones financieras a corto y medio plazo.

13. **ESTADOS FINANCIEROS PREVISIONALES**

14. **PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN / FINANCIACIÓN A EXTREMADURA AVANTE**